

Salta, 03 de Mayo de 2004

227/04

Expte. N° 14.201/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo - categoría 04 - Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario para el Departamento Alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario General de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa.), Sr. Héctor Martín Correjidor, mediante nota n° 822/04 observa formalmente el llamado a Concurso antes nombrado, en los puntos:

- a) Artículo 2º, párrafo "Condiciones Generales", punto "Tener entre 21 y 30 años de edad".
- b) Artículo 2º, párrafo "Condiciones Particulares", punto "Difusión".

Que a Fs. 20 el Sr. Decano de esta Unidad Académica indica modificar la resolución n° 173/04 en lo que respecta a los Puntos:

- a) Artículo 2º, párrafo "Condiciones Generales": eliminar el punto "Tener entre 21 y 30 años de edad"
- b) Artículo 2º, párrafo "Condiciones Particulares": Modificar el punto "Difusión" correspondiendo "Difusión: A partir del 21 de abril de 2004"

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 2º de la Res. N° 173/04 de esta Facultad, por las razones invocadas en el exordio, según se transcribe a continuación:

"ARTICULO 2º.- Convocar a CONCURSO ABIERTO de Entrevista, Antecedentes y ...

227/04

Expte. N° 14.201/03

..//

CONDICIONES GENERALES:

Excluyentes:

- Ser argentino nativo o naturalizado.
- Estudios Secundarios completos.
- No pertenecer al estamento estudiantil de la UNSa.
- Dactilografía y redacción propia.
- Conocimiento y manejo básicos de procesador de textos.
- Experiencia en tareas administrativas comprobables (no excluyente).

CONDICIONES PARTICULARES:


Es deseable y se valorará y privilegiará aquel postulante que posea una personalidad confiable y dinámica, proactiva, con buen manejo de las relaciones interpersonales para el trabajo en equipo y buena predisposición para atención al público.

- Difusión: A partir del 21 de Abril de 2004.
- Publicación: 23, 26, 27, 28 y 29 de Abril de 2004.
- Recusación de Junta Examinadora: 30 de Abril y 03 de Mayo de 2004.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la presente resolución será refrendada por la Sra. Graciela Isabel LOPEZ, Director Administrativo Económico.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

FJCH



GRACIELA LOPEZ DE GOMEZ
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ECONOMICO



g° LICIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA